

Estaba claro que lo que proponía el departamento central de Salud no era el Centro de Especialidad que el Sanis estaba pidiendo, pero sí había una esperanza de conseguirlo a partir de esta propuesta con el apoyo de los organismos provinciales y regional, lo que si se hacía urgente, era la adopción por parte del Ayuntamiento de los terrenos para su posterior ceder al Sanis antes del 31 de Agosto, condición indispensable para su inclusión en el Presupuesto de este año.

Ante esto el Ayuntamiento inicia "una carrera maratónica" para conseguir los terrenos adecuados. Las propuestas planteadas no nos satisfacen en absoluto, y a las declaraciones de "..... EXISTE EN LA CORPORACIÓN EL CRITERIO CONSENSUADO DE QUE EN ESTOS PARCELOS MUNICIPALES DEL CASCO VIEJO, PUEDE CONSTRUIRSE UN CENTRO SANITARIO MUY DIGNO....." nuestro rechazo es total por parecernos inadecuados e insuficiente y como calificamos más tarde los terrenos de Salud y S.V. "INSERVIBLES".

Mientras tanto el tiempo pasaba y se iban añadiendo nuevos problemas, a pesar de que el Ayuntamiento afirmara (D.V. 18-7-81) ".... se afirma cada vez más la idea de que el consultorio de Alta, debe de ir en ese solar de la Granj. Sarasta, pudiendo estar a disposición del Ayuntamiento en un breve plazo de tiempo, cuando cumplimentado a un propietario que tiene contrato con el pit. son 13 (2) de Alta.

Es en (?) Salud y el S.V. han llegado a un acuerdo sobre los terrenos en los que se emplazará el nuevo consultorio de Alta, la adecuación de la Granj. Sarasta. Este se comunicó oficialmente a la Comisión de Servicios Municipal la decisión de utilizar en este terreno de 2.000 m² (?) la Unidad de Sesiomaral para el Sanis de Alta....

.... Que vez llegada a este punto será la Corporación Municipal anunciará la que haga el ofrecimiento formal de estos terrenos antes del 15 de Noviembre....

A falta de unos días de esta fecha, el propietario de estos terrenos, Sr. Osa, cual había prometido un día que un día me meo sorpresa si los terrenos están hipotecados!